

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****97****SAN MARTÍN DE LA VEGA****OTROS ANUNCIOS**

Se hace público que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo siguiente:

- Recurrente: Red Eléctrica de España, S. A. U.
- Recurso: procedimiento ordinario 264/2022.
- Juzgado: Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Novena de lo Contencioso-Administrativo). Calle General Castaños, número 1, primera planta, 28004 Madrid.
- Objeto: ordenanza fiscal del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, reguladora de la tasa de ocupación de dominio público de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburo, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 41, de fecha 18 de febrero de 2022.

Por la presente se emplaza a todos los posibles interesados a fin de que puedan comparecer y personarse en dicho procedimiento, en legal forma en el plazo de nueve días, haciéndole constar que, de personarse fuera del citado plazo, se le tendrá en su caso por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificaciones de clase alguna; todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La personación habrá de efectuarla ante el Tribunal citado, sito en la dirección arriba indicada, donde podrán aclarársele cuantos extremos precise para efectuarla.

San Martín de la Vega, a 18 de mayo de 2022.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(02/10.125/22)

